

CÁTEDRA DE LA PAZ

**"Fomentando valores, construyendo paz:
Mutis, nuestra escuela en armonía"**

Equipo dinamizador

Lope de Jesús Gil Gil

Jessica Rojo

Johanna González Mejía



2026

1. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO CÁTEDRA DE LA PAZ

La Institución Educativa José Celestino Mutis, en el año 2024, se encuentra inmersa en un momento crucial para abordar la necesidad imperante de cultivar un entorno educativo que promueva la paz y contribuya activamente a la construcción de una sociedad armoniosa. El proyecto de la Cátedra de la Paz surge como respuesta a la problemática que motiva esta iniciativa, donde cada estudiante se convierte en un agente activo, capaz de visualizar y perseguir sus metas personales mientras contribuye al bienestar colectivo.

Como bien expresó Mahatma Gandhi, "Si tú estás en paz contigo mismo, al menos hay un lugar pacífico en el mundo". Este proyecto tiene como propósito inspirar a cada estudiante a descubrir ese espacio interno de paz, convirtiéndose, a su vez, en un catalizador de armonía en su comunidad y entorno cercano.

JUSTIFICACIÓN

En el contexto actual de Colombia, marcado por los conflictos que se presentan en los diferentes momentos históricos del país, la Institución Educativa José Celestino Mutis reconoce la responsabilidad de asumir un papel protagónico en la construcción de nuevos espacios de convivencia. La educación se erige como un actor esencial en la transición hacia la paz y la reconstrucción de la sociedad, siendo la Cátedra de la Paz un medio efectivo para este propósito.

Este proyecto se alinea con la necesidad de propiciar escenarios educativos que fomenten la participación democrática y el respeto mutuo como fundamentos para la edificación de una cultura de paz. Más allá de limitarse a un acuerdo nacional, el objetivo es empoderar a los estudiantes para que se conviertan en agentes activos de paz en su vida diaria, contribuyendo así a la prevención de discriminación, hostilidad y violencia en las interacciones cotidianas.

En este escenario, la Cátedra de la Paz asume el desafío de formar ciudadanos conscientes, capaces de identificar y comprender las raíces de los conflictos en la historia colombiana. La concienciación sobre la importancia de la memoria histórica se erige como un imperativo para la reconstrucción nacional, proponiendo alternativas concretas para la paz, la reconciliación y el perdón.

La estrategia de implementar la Cátedra de la Paz busca, en última instancia, formar individuos con habilidades para el autocuidado, el cuidado de los demás y del entorno. Se pretende desarrollar competencias que permitan la recuperación de la memoria histórica, elemento crucial para generar procesos de perdón y reconciliación. Esta formación se propone también cultivar actitudes que fortalezcan la democracia, la participación ciudadana y el respeto por la diversidad.

En conjunto, la Institución Educativa José Celestino Mutis asume con compromiso la tarea de ser un faro de paz, guiando a sus estudiantes hacia un futuro donde cada uno, desde su espacio de serenidad interior, sea un constructor activo de la tan anhelada armonía social.

MARCO TEÓRICO

El marco teórico de la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa José Celestino Mutis se fundamenta en diversas normativas y disposiciones legales que establecen

la base para su implementación y desarrollo. Estas normativas destacan la autonomía escolar, la promoción de la convivencia escolar, y la creación de una cultura de paz en Colombia. A continuación, se presenta las leyes y decretos que respaldan la Cátedra de la Paz en el contexto educativo colombiano:

1. Autonomía Escolar (Ley 115/94, Artículo 77):

El artículo 77 de la Ley 115/94 establece la autonomía escolar, otorgando a las instituciones educativas la libertad de organizar áreas fundamentales de conocimientos, introducir asignaturas optativas, adaptar áreas a necesidades regionales, adoptar métodos de enseñanza, y organizar actividades formativas, culturales y deportivas. Este marco legal permite a la Institución Educativa José Celestino Mutis integrar la Cátedra de la Paz de manera coherente con su proyecto educativo institucional.

2. Ley 1620 - Promoción de la Convivencia Escolar:

La Ley 1620 tiene como objetivo promover y fortalecer la convivencia escolar, formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Esta ley busca crear mecanismos para prevenir y abordar conductas que afecten la convivencia en las instituciones educativas. La Cátedra de la Paz se alinea con esta ley al centrarse en la construcción de una cultura de paz, prevención de la violencia y formación ciudadana.

3. Decreto 1038 de 2015 - Reglamentación de la Cátedra de la Paz:

El Decreto 1038 reglamenta la Cátedra de la Paz y establece sus objetivos. Este decreto, en concordancia con la Ley 1732 de 2014, establece que la Cátedra de la Paz será obligatoria en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media. Se destaca la necesidad de crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, reflexión y diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible, contribuyendo al bienestar general y la mejora de la calidad de vida de la población.

4. Ley 1732 de 2014 - Creación de la Cátedra de la Paz:

Esta ley establece la creación de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente. La ley destaca la obligatoriedad de la Cátedra para cumplir con el mandato constitucional, fomentando el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el

desarrollo sostenible.

MARCO CONCEPTUAL

La Cátedra de la Paz se erige como un componente esencial para abordar las necesidades formativas de los estudiantes en el contexto del postconflicto colombiano. Este marco conceptual busca definir los principios y objetivos que sustentan la Cátedra, considerando su carácter vinculante y obligatorio en la educación de los estudiantes.

Espacio Formativo:

La Cátedra de la Paz se concibe como un espacio transversal a las áreas del conocimiento en el cual convergen diversas intenciones formativas, con especial énfasis en: Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; Ciencias naturales y educación ambiental; Educación ética y Valores humanos. Este espacio se caracteriza por propiciar la reflexión, el aprendizaje, con mayor énfasis en diálogo y el pensamiento crítico. La implementación de mediaciones pedagógicas es esencial para enriquecer la experiencia educativa, permitiendo que desde las aulas escolares se fomente una cultura de paz arraigada en los principios científicos de la sociedad del conocimiento.

Fundamentos Éticos y Derechos Humanos:

La Cátedra de la Paz se fundamenta en el respeto y la exigencia de los derechos humanos. Busca consolidar prácticas y actitudes basadas en la ética, promoviendo el ejercicio de los deberes familiares y ciudadanos. La construcción de una cultura de paz se sustenta en valores éticos que orientan las interacciones sociales y contribuyen a la consolidación de una sociedad justa y equitativa.

Resolución Pacífica de Conflictos:

La resolución pacífica de conflictos emerge como un campo de conocimiento y práctica esencial en la Cátedra de la Paz. Se busca que los miembros de la comunidad educativa desarrollen habilidades para identificar hechos de violencia, clasificar tipos de violencia y comprender las interrelaciones entre ellos. La resolución pacífica de conflictos se convierte en un proceso clave para aprender a gestionar y transformar diferencias sin recurrir a la violencia.

Participación de la Comunidad Educativa:

La construcción de una cultura de paz no es responsabilidad exclusiva de la educación formal. La Cátedra de la Paz reconoce la necesidad de involucrar a todos los sectores de la sociedad, desde gobiernos locales hasta actores globales. La cotidianidad y la implementación práctica de los principios de la Cátedra en las relaciones interpersonales y comunitarias son esenciales para consolidar una cultura de paz a nivel micro y macro.

Herramientas para la Transformación de Conflictos:

La Cátedra de la Paz promueve el uso de herramientas que permiten analizar conflictos desde tres perspectivas: personas, problemas y procesos. La comprensión de las emociones, percepciones y necesidades humanas se integra en un enfoque integral que busca la transformación de los conflictos y el diseño de procesos de cambio.

Principios

Partir de lo Construido: La implementación de la Cátedra de la Paz debe aprovechar los avances y experiencias previas en Educación para la Paz en el sistema educativo colombiano. Se reconoce el valor de las iniciativas existentes y se busca profundizar en ellas.

Oportunidad: La Cátedra de la Paz representa una oportunidad para avanzar en los esfuerzos de contribuir a la paz desde las escuelas. Se destaca la importancia de no limitarse a lo existente, sino de proponer y desarrollar nuevas formas creativas para formar y vivir la paz en las escuelas.

Autonomía: Cada establecimiento educativo tiene autonomía para decidir el énfasis, los diseños curriculares y las estrategias pedagógicas de su Cátedra de Paz. Aunque el Ministerio de Educación lidera la compilación de materiales de calidad, la autonomía permite adaptar y desarrollar nuevas estrategias según las necesidades particulares de cada institución.

Diversidad: Cada establecimiento educativo tiene características y contextos únicos. Se enfatiza que no debe haber una única implementación de la Cátedra de la Paz, sino que cada institución puede construir sus propias formas de implementarla. La

adaptabilidad es esencial, incluso cuando se adoptan programas existentes, para asegurar la relevancia en condiciones particulares.

Objetivo General

El objetivo general de la implementación de la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa José Celestino Mutis es fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social, así como la memoria histórica. Se busca reconstruir el tejido social y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1038.

Objetivos Específicos

Motivar a los estudiantes de la Institución Educativa mediante actividades lúdicas que les proporcionen las herramientas necesarias para la resolución de conflictos de forma pacífica. Esto se logrará a través de estrategias participativas y dinámicas que fomenten la comprensión y aplicación de principios de convivencia pacífica.

Proporcionar espacios específicos de reflexión en los estudiantes sobre los acontecimientos que está viviendo actualmente nuestro país, en busca de generar un entendimiento y discusiones relacionadas con la paz, promoviendo el pensamiento crítico y la conciencia ciudadana.

Temas relacionados con la Educación para la Paz:

Categorías de Educación para la Paz	Temas del Decreto Reglamentario 1038
Convivencia Pacífica	Resolución pacífica de conflictos
	Prevención del acoso escolar
Participación ciudadana	Participación política
	Proyectos de impacto social
Diversidad e identidad	Diversidad y pluralidad
	Protección de las riquezas culturales de la Nación
Memoria histórica y reconciliación	Memoria histórica
	Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales
Desarrollo sostenible	Uso sostenible de los recursos naturales
	Protección de las riquezas naturales de la Nación
Ética, cuidado y decisiones	Justicia y Derechos Humanos
	Dilemas morales
	Proyectos de vida y prevención de riesgos

Tomado de orientaciones Cátedra de la paz (2021)

Propuesta Metodológica.

La metodología "Construyendo Armonía" está diseñada para la implementación de la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa José Celestino Mutis. Esta propuesta se basa en enfoques participativos, reflexivos y contextualizados, fomentando la construcción activa de la paz desde el interior de la comunidad educativa.

En la educación básica primaria, la motivación para la implementación del proyecto estará a cargo de la docente Johanna González, mientras que en la básica secundaria y media, la responsabilidad estará a cargo de la docente Sandra Ramírez. Sin embargo, es necesario que todos los docentes participen activamente en el logro de los objetivos establecidos para la Cátedra de la Paz.

La cátedra busca integrarse de manera transversal en las Áreas Curriculares de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; Ciencias Naturales y Educación Ambiental; y Educación Ética y Valores Humanos, para ello se propone:

Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia:

- Talleres de Historia de los Acuerdos de Paz:
- Explorar la historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales desde una perspectiva crítica.
- Analizar el contexto histórico y geográfico que llevó a la necesidad de estos acuerdos.

- Debates sobre Democracia y Participación Ciudadana:
- Organizar debates que fomenten la comprensión de la Constitución Política y los principios democráticos.
- Promover la participación activa de los estudiantes en simulacros democráticos y proyectos relacionados con la ciudadanía.

Ciencias Naturales y Educación Ambiental:

- Proyectos o sensibilización sobre Desarrollo Sostenible:
- Desarrollar proyectos que exploren el concepto de desarrollo sostenible y su relación con la paz.
- Integrar conocimientos sobre el uso sostenible de los recursos naturales y la importancia de la conservación ambiental para la paz.
- Conciencia Ambiental y Resolución de Conflictos: vincular la educación ambiental con la resolución pacífica de conflictos.
- Analizar cómo los problemas ambientales pueden generar tensiones y buscar soluciones pacíficas

Educación Ética y Valores Humanos:

- Talleres de Reflexión Ética:
- Facilitar talleres que exploren dilemas morales y éticos en situaciones de conflicto.
- Fomentar la reflexión sobre los valores humanos fundamentales para la convivencia pacífica.
- Promoción de la Diversidad y Pluralidad:
- Integrar contenidos que destaquen la diversidad cultural y social en el contexto colombiano.
- Organizar actividades que promuevan el respeto por la pluralidad y la construcción de una sociedad inclusiva.

Asimismo, las docentes responsables del proyecto, llevarán a cabo una secuencia didáctica de educación para la paz en cada semestre del año escolar, de acuerdo con el cronograma institucional.

RECURSOS Y PRESUPUESTO

- Colaboración Interdisciplinaria: fomentar la colaboración entre docentes de diferentes áreas para enriquecer la perspectiva y experiencia educativa.

Recursos Humanos:

- Docentes especializados en las áreas de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Educación Ética y Valores Humanos.
- Personal de apoyo entorno escolar protector y UAI (Cuando la Secretaría de Educación de Medellín contrate a los profesionales).

Materiales Didácticos:

- Libros y materiales educativos relacionados con la paz y la resolución de conflictos.
- Material de escritura, papel, tablero y otros suministros de aula.

Tecnológicos:

- Computadoras, televisores y otros dispositivos audiovisuales para presentaciones.

Espacios:

- Aulas equipadas para las clases y actividades.
- Espacios al aire libre para actividades prácticas y eventos (según necesidad)
- Talleres y programas de formación para docentes (según plan de formación anual de MOVA)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las docentes responsables del proyecto llevarán a cabo una secuencia didáctica de educación para la paz en cada semestre escolar, de acuerdo con el cronograma

institucional, desde el grado primero al grado once.

Es de anotar que en las Áreas Curriculares de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; Ciencias Naturales y Educación Ambiental; y Educación Ética y Valores Humanos, se integrará de acuerdo con el plan de estudios y las mallas curriculares actualizadas en el 2026.

Marzo 5 TALLER Y CORTOMETRAJE

Agosto 12 MURAL POR LA PAZ

ESTRATEGÍAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cada docente responsable dejará registro de las evidencias en el blog del maestro. Elaboración de cartelera plasmando las evidencias de cada una de las actividades realizadas por el proyecto.

BIBLIOGRAFIA

MEN (2021) Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia.
https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-05/Orientaciones%20Ca%CC%81tedra%20de%20paz.pdf

<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-349677.html>